

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO

##### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 501.270.-Don VICENTE GONZALEZ SOTO contra Resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre aplicación de coeficiente 2,9.-9.628-E.
- 501.280.-Don JOSE MANUEL VAZQUEZ COLOME contra Resolución del Ministerio de Defensa, sobre pase a la situación de reserva transitoria.-9.629-E.
- 501.310.-Don BENITO MARTINEZ ALTIMIR contra Resolución del Ministerio de Defensa, sobre ascenso al empleo inmediato superior.-9.630-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de julio de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 501.210.-Don JOSE MANUEL DIEZ ITURRALDE contra Resolución del Ministerio de Defensa, sobre continuación en el servicio activo hasta la edad de retiro.-9.634-E.
- 501.230.-Don TOMAS LOPEZ DE LA VIEJA GERTRUDIX contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central), sobre señalamiento de pensión.-9.633-E.
- 501.240.-Don ROBERTO PEREZ ALVAREZ contra Resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sobre cambio de denominación de puesto de trabajo.-9.632-E.
- 501.380.-Don FAUSTINO LUNA LORENZO contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central), sobre reconocimiento de pensión al amparo de la Ley 37/1984.-9.635-E.
- 501.250.-ELECTRICA MASPALOMAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Industria y Energía, sobre subvenciones para potabilizadoras en Canarias.-9.631-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en

relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicados recursos.

Madrid, 17 de julio de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 501.158.-Doña MARIA TERESA P. ALONSO GARCIA y otros contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre determinados conceptos retributivos.-9.638-E.
- 501.368.-Don FRANCISCO BELTRAN DELGADO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, por silencio administrativo, sobre concesión de título de Médico especialista en Medicina Legal y Forense.-9.640-E.
- 501.369.-Don JOSE GISPERS CARDENA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, por silencio administrativo, sobre concesión de título de Médico especialista en Medicina Legal y Forense.-9.639-E.
- 501.378.-Don JUAN BAUTISTA PEIRO PONTE contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre resolución de concurso.-9.642-E.
- 501.379.-Don EMILIO QUINTANA PUJALTE contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre reconocimiento de servicios a efectos pasivos.-9.641-E.
- 501.388.-Don REINALDO MALUENDA MIÑANA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre continuación en servicio activo.-9.636-E.
- 501.389.-Don ANTONIO CASTRO CASTRO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre pase a la situación de reserva transitoria.-9.637-E.
- 501.221.-Don MANUEL DURAN SERANTES contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre concesión del título Médico Especialista en Cirugía General.-9.535-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de julio de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 501.390.-Doña MARIA DEL CARMEN DOMINGO GONZALEZ contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de gastos de traslado de mobiliario y enseres de Alemania a España.-9.644-E.

501.398.-Don MANUEL HERNANDEZ ZAPATA contra Resolución del Ministerio de Defensa, sobre pase voluntario a la situación de retirado.-9.643-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de julio de 1990.-El Secretario.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### INCA

##### Edicto

En los autos de juicio de faltas número 193/1989 SP ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«En la ciudad de Inca a 20 de junio de 1990. Vistos por el ilustrísimo señor don Miguel Alvaro Artola Fernández, Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de Inca, los presentes autos juicio verbal de faltas número 193/1989-SP, seguidos por la presunta falta de imprudencia, con intervención del señor Fiscal, en representación de la acción pública, y como implicados Denunciado, Patrick Edward Sewell; denunciado, Jhon Paul Budinger; denunciado, Jason Rotgers Lucas; R. C. S.; P. Estarellas Bibiloni; perju. Dale Emma Dingly; lesionado, Philip Jhon Daffern; testigo, Juan Aguilar Romero.-Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Patrick Edward Sewell, John Paul Budinger y Jason Rotgers Lucas de la acusación de falta de lesiones dirigidas contra ellos por el Ministerio Fiscal en el acto de la vista oral, declarándose de oficio las costas procesales causadas.-Así, por esta mi sentencia, contra la que cabe recurso de apelación ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Palma de Mallorca, dentro de un plazo que expirará el día siguiente al de la última notificación de la presente, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma a Patrick Edward Sewell, John Paul Budinger, Jason Rotgers Lucas, Philip John Daffern, en ignorado paradero se expide la presente en Inca a 6 de julio de 1990.-La Secretaria.-9.156-E.

#### OCAÑA

##### Edicto

Por el presente se cita al denunciado Pedro Antonio Núñez Alcázar, con domicilio en Madrid, calle Magdalena, número 20 -Restaurante-, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que, en término de ocho días, comparezca en este Juzgado de Instrucción número 2 de Ocaña (Toledo), sito en plaza del Duque, para recibirle declaración y que aporte fotocopia de su permiso de conducir, del de circulación del vehículo de su propiedad matrícula TO-5610-L y de la documentación del Seguro del mismo; todo ello en relación con el accidente de circulación ocurrido el día 19 de septiembre de 1988 en Villatobas. Previéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho denunciado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, que firmo en Ocaña a 30 de junio de 1990.-La Secretaria, P. S.-9.173-E.

## PALENCIA

## Edicto

Don Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio ejecutivo número 144/1987, a instancia del Procurador don Luis Gonzalo Alvarez Albarrán, en nombre y representación de Banco Hispano-Americano, frente a don Juan, doña Carmen y doña Baldomera del Río Higuera, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 1.488, 1.495, 1.496, 1.497, 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he resuelto sacar a pública y judicial subasta, por término legal, los bienes y en las condiciones que se relacionarán a continuación, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 26 de septiembre; para la segunda, en su caso, el día 24 de octubre, y para la tercera, también en su caso, el día 5 de diciembre del año en curso, todas a las doce treinta horas.

## Condiciones

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que la segunda subasta se celebrará, en su caso, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Quinta.—Que la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho efectiva en el establecimiento destinado al efecto el importe de la consignación a que se refiere la tercera de estas condiciones.

Séptima.—Que por carecerse de títulos de propiedad se sacan los bienes a pública subasta sin suplir previamente su falta, de acuerdo con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los posibles licitadores, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de la subasta

Urbana.—Solar sito en la avenida de Madrid, con una línea de fachada de 11,3 metros, semiesquina a calle Juan de Arce, de esta capital, con una superficie de 198 metros cuadrados. Con la nueva alineación se reduce a 66 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.476, folio, digo, libro 201, folio 165, finca número 12.209. Valorada en 660.000 pesetas.

Urbana.—Piso primero derecha, tipo A, subiendo, número 9, de la casa en Palencia, plazuela de León, 1, con una superficie construida de 170 metros cuadrados, que se encuentra unida al piso primero izquierda, tipo B. Inscrita al tomo 1.931, libro 469, folio 97, finca número 29.198.

Urbana.—Piso primero izquierda, tipo B, subiendo, número 9, de la casa en Palencia, plazuela de León, 1, con una superficie construida de 118 metros cuadrados, unido al anteriormente descrito. Inscrito al mismo tomo y libro que el anterior, folio 101, finca número 29.200.

El total de los pisos está formando una vivienda y tiene una superficie construida de 288 metros cuadrados y útil de 203 metros cuadrados. Están valorados, conjuntamente, en 10.150.000 pesetas.

Dado en Palencia a 8 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Bote Saavedra.—El Secretario.—3.154-3.

## VALENCIA

## Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de igual clase de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 335/1990-B, promovido por «Equipo de Inversiones, Sociedad Anónima», contra don Manuel Pina Morillo y otros, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de septiembre próximo y a las diez treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de, para la primera, 3.500.000 pesetas, y para la segunda, 6.000.000 de pesetas.

En la segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 25 de octubre, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 28 de noviembre, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente de la agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, número 39, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

## Bienes objeto de subasta

1. Vivienda puerta 24, sita en la cuarta planta alta, en la calle Rafael Attard, número 4, de Manises. Inscrita en el Registro de la propiedad de Moncada, al tomo 816, libro 78 de Manises, folio 195, finca número 8.646, inscripción tercera. Propiedad de los cónyuges don Manuel Pina Morillo y doña Natividad Núñez Argente.

2. Solar en término de Manises, partida del Raco La Cova, inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 571, libro 50 de Manises, folio 159, finca número 5.698, inscripción primera. Propiedad de los cónyuges don Luis Pina Pizarro y doña Dolores Morillo Núñez.

Dado en Valencia a 11 de julio de 1990.—El Secretario.—3.155-3.

## JUZGADOS DE LO PENAL

## MADRID

## Edictos

El Secretario del Juzgado de lo Penal número 10.

Hace saber: Que en el juicio oral número 37/1990, dimanante de P. A. número 1.060/1989 del Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid, sobre hurto, contra Ramón Ocampos Galán, se ha acordado citar al testigo Ramón Ocampos Galán, con documento nacional de identidad número 50.953.948, nacido el 15-1-1967, en Burdeos, hijo de Jesús y de Josefa, y ahora en ignorado paradero, para asistir a juicio oral el día 16-5-1990, a las doce cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Penal número 10, sito en edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, tercera planta, apercibiéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 4 de mayo de 1990.—El Secretario.—5.879-E.

★

El Secretario del Juzgado de lo Penal número 10.

Hace saber: Que en el juicio oral número 98/1990, dimanante de P. A. número 930/1989 del Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid, sobre hurto frustrado, contra José Arturo Fernández Blas, se ha acordado citar al testigo José Arturo Fernández Blas, con documento nacional de identidad número 50.792.605, nacido el 22-7-1952, en Madrid, hijo de Jose y de Elvira, y ahora en ignorado paradero, para asistir a juicio oral el día 17-5-1990, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Penal número 10, sito en edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, tercera planta, apercibiéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 4 de mayo de 1990.—El Secretario.—5.880-E.

## VALENCIA

## Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 3 de Valencia, en el procedimiento causa seguido en este Juzgado con el número 147/1990, por el presunto delito de robo con violencia, imputado a Esteban Casas Redondo, con fecha 30 de mayo de 1990 se ha dictado sentencia en el procedimiento antes expresado, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que debo condenar y condeno a Esteban Casas Redondo, como responsable en concepto de autor de un delito de robo con intimidación, con la concurrencia de la circunstancia agravante de reincidencia y la atenuante del número 1 del artículo 9, en relación con el artículo 8.1, a la pena de seis meses de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho del sufragio durante el tiempo de condena y al pago de las costas procesales.»

Y para que sirva de notificación al acusado, en ignorado paradero, extendiendo la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Valencia, 8 de agosto de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.195-E.